



# Municipalidad de San Jaime de la Frontera

## Departamento Ejecutivo Municipal

### DECRETO 02 /2022 – D.E.

San Jaime de la Frontera, 04 de enero de 2022.

**VISTO:** La Licitación Pública N° 02/2021 para la ejecución de la obra “CDI VIRGEN DE GUADALUPE”, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 85/2021 del 15 de diciembre de dicho año, se aprobó la documentación para el llamado a Licitación Pública N° 02/2021 para la ejecución de la obra: “CDI VIRGEN DE GUADALUPE”,

Que el 29 de diciembre del corriente año el Área de Compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada licitación, informando que se presentó un solo oferente y que la oferta en cuestión no cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de dicha licitación,

Que el 29 de diciembre de 2021 la Comisión Evaluadora en base a las razones antes invocadas sugiere declarar inadmisibilidad la oferta y disponer un nuevo llamado a licitación,

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo estima conveniente declarar desierto el llamado a Licitación Pública N° 02/2021, y proceder a efectuar un 2° llamado a Licitación Pública,

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia,

Que el presente Decreto se dicta en el marco de las atribuciones conferida por la Ordenanza N° 177/2020 y por el Artículo 107° de la Ley N° 10.027, Orgánica de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias,

Por ello:

**El Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Apruébese la documentación correspondiente para efectuar el 2° llamado a licitación para la ejecución de la obra: “CDI VIRGEN DE GUADALUPE”,”



## Municipalidad de San Jaime de la Frontera Departamento Ejecutivo Municipal

Licitación Pública N° 01/2022, cuyos antecedentes obran en el Área de Compras y Suministros del Municipio.

**ARTICULO 2º:** Declárese desierto el primer llamado a la Licitación Pública N° 02/2021, en virtud de lo expresado en el considerando precedente, y que a través del Área de Compras y Suministros se notifique del presente decreto a la firma Jonathan Lino, CUIT N° 20-32296947-4.

**ARTICULO 3º:** Apruébese el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 77/100 (\$ 38.352.425,77).

**ARTICULO 4º:** Dispónese que el Área de Contrataciones efectúe un nuevo llamado a Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, conforme a lo establecido en los considerandos del presente.

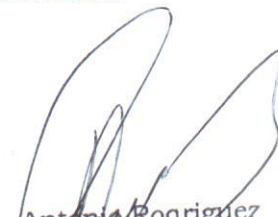
**ARTICULO 5º:** Dispónese que el Área de Compras y Suministros realice las publicaciones de Ley.

**ARTICULO 6º:** Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria: Partida Presupuestaria Rubro Trabajos Públicos, "CDI VIRGEN DE GUADALUPE", Código 02.05.08.60.27.

**ARTICULO 7º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

  
Gabriela V. Penoni  
Secretaria Gob y Hac. Municipal  
San Jaime de la Frontera



  
Antonio Rodríguez  
Presidente Municipal  
San Jaime de la Frontera